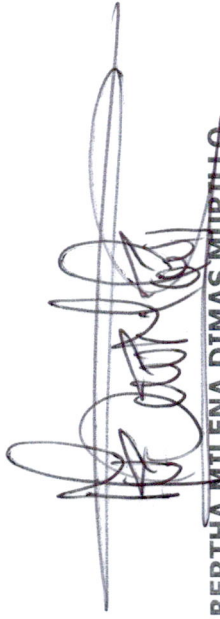




JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0155			ESTADO PUBLICADO EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2022 -00185	CIVIL – PERTENENCIA URBANA	LAURA MARIA BARÓN MORA	HEREDEROS DE ETELVINA MORA DE VARÓN Y OTROS	01-IX-2023	ACCEDE A LO PETICIONADO Y DESIGNA APODERADO EN AMPARO DE POBREZA	1
2023 – 00030	FAMILIA – SUCESIÓN	MARTHA RUTH BELLO PARRA	MARÍA EMPERATRIZ PARRA CASTILLO (Q.E.P.D.)	01-IX-2023	DESIGNA CURADOR AD - LITEM	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO-
SECRETARIA